

# SESIONES ORDINARIAS

## 2004

# ORDEN DEL DIA N° 1129

### COMISION DE DEPORTES

**Impreso el día 22 de septiembre de 2004**

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2004

SUMARIO: **Proyecto** de construcción del Complejo de Actividades Náuticas en la Comarca Viedma-Patagones impulsado por la Fundación Canoas. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Larreguy y Nemirovski.** (4.890-D.-2004.)

*Ingram. – Roberto R. Costa. – Guillermo de la Barrera. – Julio C. Humada. – Claudio H. Pérez Martínez. – Alberto J. Piccinini. – Ana E. Richter. – Juan M. Urtubey.*

#### Dictamen de comisión

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Larreguy y Nemirovski por el que se declara de interés parlamentario la construcción del Complejo de Actividades Náuticas en la Comarca Viedma-Patagones, en las provincias de Río Negro y Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Larreguy y Nemirovski; atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución, y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### Proyecto de resolución

#### ANTECEDENTE

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### Proyecto de declaración

RESUELVE:

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de construcción del Complejo de Actividades Náuticas en la Comarca Viedma-Patagones, impulsado por la Fundación Canoas, en las provincias de Río Negro y Buenos Aires, respectivamente, el cual incluye la primera pista olímpica de canotaje del país y un centro de alto rendimiento deportivo.

Declarar de interés legislativo el proyecto impulsado por la Fundación Canoas orientado a la construcción del Complejo de Actividades Náuticas en la Comarca Viedma-Patagones, provincias de Río Negro y Buenos Aires, respectivamente, el cual incluye la primera pista olímpica de canotaje del país y un centro de alto rendimiento deportivo.

Sala de la comisión, 14 de septiembre de 2004.

*Antonio U. Rattin. – Norma R. Pilati. – Nelson I. de Lajonquière. – Roddy E.*

*Carlos A. Larreguy. – Osvaldo M. Nemirovski.*